

CESIÓN DE ACCIONES

COMPARECEN

Dña. María Cristina Sanz Díaz, en calidad de accionista de la compañía Amadeus Global Ecuador, S.A. (en adelante "CEDENTE"), y Amadeus Soluciones Tecnológicas, S.A. (en adelante "CESIONARIA") representada en este acto por el apoderado de la misma, D. Enrique González Fernández en virtud de la resolución adoptada por el Consejo en fecha 15 de Octubre de 2015,

MANIFESTAN

Que la CEDENTE cede su única (1) acción ordinaria y nominativa de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 0,04), numerada con el número 8'484.875, que representa un capital suscrito y pagado de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 0,04) en el capital social de la compañía Amadeus Global Ecuador, S.A., a favor de la CESIONARIA, quien mediante esta cesión recibe una (1) acción ordinaria y nominativa en el capital de dicha compañía.

La presente cesión incluye todos los derechos inherentes a la acción descrita, inclusive el de percibir dividendos.

Madrid, España, a 29 Abril 2016.

CEDENTE



Dña. María Cristina Sanz Díaz



Cónyuge de Cristina Sanz Díaz

Ángel García Díez

CESIONARIA



D. Enrique González Fernández
Amadeus Soluciones Tecnológicas, S.A.

Madrid (España), 29 Abril, 2016

Atn.: Dña. Maria Victoria Córdova Misas
Directora de Amadeus Global Ecuador, S.A.

Estimada Sra.:

Por medio de la presente le comunico que Dña. María Cristina Sanz Díaz (en adelante "CEDENTE") cede su única acción (1) de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 0,04), numerada con el número 8'484.875, que representa un capital suscrito y pagado de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 0,04) en el capital social de la compañía AMADEUSGLOBAL ECUADOR S.A., a favor de la compañía Amadeus Soluciones Tecnológicas, S.A. (en adelante "CESIONARIA"), debidamente representada por el apoderado de la misma a estos efectos, señor D. Enrique González Fernández, quien mediante esta cesión recibe una (1) acción ordinaria y nominativa en el capital de dicha compañía.

Tanto la cedente como la cesionaria son de nacionalidad española.

La presente cesión incluye todos los derechos inherentes a las acciones descritas, inclusive el de percibir dividendos.

Agradeceremos que de acuerdo a la ley se sirva inscribir esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Muy atentamente,

CEDENTE

Dña. María Cristina Sanz Díaz

Cónyuge de Cristina Sanz Díaz

Ángel García Díez

CESIONARIA

D. Enrique González Fernández
Amadeus Soluciones Tecnológicas, S.A.

3

(14) 2 DUPLICADO; DOCUMENTOS ANTERIORE
(14) 2 DUPLICATE; PREVIOUS DOCUMENTS;
(14) 2 DOUBLÉ; ANCIEN DOCUMENTS;
AD661290 30/05/2013.
AUTORIDAD/AUTHORITY/AUTORITÉ

AAH322546 L

[illegible]

Tipo/Type/Type: Código/Code/Code PASAPORTE Nº/PASSPORT No/PASSEPORT N°
 P ESP 351 AAH322546
 (1) Apellidos/Surnames/Nom
 SANZ
 DIAZ
 (2) Nombre/Given Names/Prénoms
 MARIA CRISTINA
 (3) Nacionalidad/Nationality/Nationalité
 ESPAÑOLA
 (4) Fecha de nacimiento/Date of birth/Date de naissance
 24-10-1971
 (5) Sexo/Sex/Sexe
 F
 (6) Lugar de nacimiento/Place of birth/Lieu de naissance
 MADRID (MADRID)
 (7) Fecha de expedición/Date of issue/
 Date de délivrance
 22-05-2013
 (8) Fecha de caducidad/Date of expiry/
 Date d'expiration
 22-05-2023
 (9) Autoridad/Authority/Autorité
 DGP-2839166P1
 (10) Firma del titular/Holder's signature/Signature du titulaire


P<ESPSANZ<DIAZ<<MARIA<CRISTINA<<<<<<<<<<<
AAH3225469ESP7110243F2305226A0749690100<<<28

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

ESPAÑA

GARCIA
APellidos y nombre
DIEZ
NOMBRE
ANGEL
NOMBRE DE PUEBLO
M **ESP**
SEXO Y NACIONALIDAD
05 11 1971
FECHA DE NACIMIENTO
ADF193265
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
22 07 2023
FECHA DE VIGENCIA

GDN

DNI NÚM.
02631307S



LUGAR DE NACIMIENTO
TALAVERA DE LA REINA
PROVINCIA DE
TOLEDO
PAÍS DE
ANGEL / VICTORIA
CONDOMINIO
C. JUAN PABLO II 56 F
LUGAR DE DOMICILIO
POZUELO DE ALARCÓN

PROCESADOR
MADRID

ADSDU
28286L601

IDESPA0F193265102631307S<<<<<<<
7111055M2307220ESP<<<<<<<<<<<<8
GARCIA<DIEZ<<ANGEL<<<<<<<<<<<<<

ESPAÑA



LIBRO
DE
FAMILIA

Publicación

Titular o titulares del libro (1)

Don/Doña Angel
Caceres Diez
nacido/a el día 5 de Noviembre de 1971
en Talavera de la Reina ^(provincia) Toledo
hijo/a de Angel-Tomas y de Ursula
estado civil (2) soltero

Don/Doña Maria Luismae
Sanz Diaz
nacido/a el día 24 de Octubre de 1971
en Madrid ^(provincia)
hijo/a de Amador y de M^a-del Carmen
estado civil (2) soltera

- (1) Tómense estos datos de la inscripción de matrimonio o, en su defecto, de la inscripción de nacimiento de los hijos.
(2) Y la nacionalidad, si no es la española.

Madrid

REGISTRO CIVIL de

TOMO

246

PÁG.

93

PUEBLO

PROVINCIA DE

Los titulares de este libro han contraído MATRIMONIO
el día 16 de Septiembre de 2005
(1)

Sello y fecha:

Certifica(n) y firma(n) D.D.

Notario de la Provincia de Madrid

14 JUN 2013

- (1) Si hubiera otorgado capitulaciones matrimoniales, se indicará la fecha de la escritura, lugar del otorgamiento y nombre del Notario autorizante. Otras observaciones.



P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

CERTIFICACION ESPECIAL

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de don Marcos Ruano Rey, en la que se solicita certificación sobre la sociedad **"AMADEUS SOLUCIONES TECNOLOGICAS SOCIEDAD ANONIMA"**, comprensiva de su vigencia y CIF; ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. La sociedad actualmente denominada **"AMADEUS SOLUCIONES TECNOLOGICAS SOCIEDAD ANONIMA"**, consta inscrita en este Registro, al tomo 8255, folio 15, hoja M-133149.

2. Examinado el archivo informático, resulta que el CIF de la sociedad es **A-80929490-**

3. No figura inscrita la disolución ni la liquidación, por lo que continúa **vigente**.

4. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida en esta hoja de este Registro.

Madrid, veintisiete de octubre de dos mil quince.

El registrador mercantil,



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 40041/2015

Honorarios: S/M.

Yo ANA FERNÁNDEZ-TRESGUERRES GARCÍA, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

DOY FE.- Que la presente fotocopia reproduce bien y fielmente su original que he tenido a la vista.

Madrid, tres de noviembre de dos mil quince

LIBRO INDICADOR 2015, ASIENTO.- 2354.-



LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**

Country: / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por **D^a Ana Fernández – Tresguerres**
has been signed by / a été signé par
García

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de **su Notaría**
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en **Madrid**
at / à

6. el día **06 . noviembre . 2015**
the / le

7. por **el Decano del Colegio Notarial de Madrid**
by / par

8. bajo el número
Nº / sous nº

074148

9. Sello / timbre:

Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:

Signature: / Signature:



Doña M^a Eugenia Reviriego Picón
Firma delegada del Decano



CERTIFICACIÓN

A quien corresponda,

El abajo firmante, D. Jacinto Esclapés Díaz, Vicesecretario del Consejo de Amadeus IT Group, S.A., por medio de la presente **CERTIFICA** que:

I. El 100 % de las acciones de Amadeus Soluciones Tecnológicas, S.A. es propiedad de Amadeus IT Group, S.A., empresa española, domiciliada en la calle Salvador de Madariaga, 1, Código Postal 28027, Madrid, España, número de identificación fiscal A-84409408, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 21.552, libro 0, folio 142, Sección 8, hoja número M-383.503.

II. De conformidad con el Libro de Acciones nominativas bajo custodia de la Secretaria del Consejo de Administración, Amadeus IT Holding, S.A., empresa española que cotiza en la Bolsa de Madrid, con domicilio en la calle Salvador de Madariaga, 1, Código Postal 28027, Madrid, España, y número fiscal A-84236934, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 20.972, Folio 82, Sección 8, hoja número M-371.900, es titular del 99,89% del capital social de Amadeus IT Group, S.A.

Y para que así conste, expido la presente, en Madrid a 15 de Octubre de 2015,

Jacinto Esclapés Díaz
Vicesecretario
Amadeus IT Group, S.A.

Yo ANA FERNÁNDEZ-TRESGUERRES GARCÍA, Notario de Madrid
y de su Ilustre Colegio,

DOY FE.- Que la presente fotocopia reproduce bien y
fielmente su original que he tenido a la vista.

Madrid, veintitrés de octubre de dos mil quince.

LIBRO INDICADOR 2015, ASIENTO.- 2267



[Handwritten signature]



CN5670916

06/2015



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL
TESTIMONIO EXPEDIDO POR

Dña. Ana Fernández-Tresguerres García, Notario de Madrid

El día 23/10/2015.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Dña. Ana Fernández-Tresguerres García

has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 6 de Noviembre de 2015

at / á

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

Nº / sous nº

074150

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:

Doña M^a Eugenia Reviriego Picón
Firma delegada del Decano





ACTA 102

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AMADEUS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) CELEBRADA EN MADRID, SALVADOR DE MADARIAGA, 1, EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2015

En Madrid, en la calle Salvador de Madariaga, 1, siendo las 11:00 horas del día 15 de Octubre de 2015, los señores relacionados en la lista de asistentes que se forma a continuación y que representan la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, deciden, por unanimidad, constituir Consejo de Administración de la sociedad Amadeus Soluciones Tecnológicas, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la "Sociedad"). Asimismo, se acuerda someter a deliberación el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Participación en las sociedades del grupo Amadeus
2. Ruegos y preguntas
3. Otorgamiento de poder especial
4. Protocolización de acuerdos
5. Aprobación del Acta

Actúa como Presidente Dña. Ana María de Pro Gonzalo, y como Secretario no Consejero D. Jacinto Esclapés Díaz.

ASISTENTES A LA REUNIÓN DEL CONSEJO

PERSONALMENTE.

Dña. Ana María de Pro Gonzalo
D. David M. Doctor
D. Arturo Sánchez Quiñones González

Secretario no Consejero: D. Jacinto Esclapés Díaz

En su virtud, ratificada la voluntad de constituirse en Consejo de Administración, el Presidente declara el Consejo válidamente constituido para tomar toda clase de acuerdos y decisiones de su competencia.

Sometidos a deliberación todos los puntos del Orden del Día, se adoptaron por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS

1.- PARTICIPACIÓN EN LAS SOCIEDADES DEL GRUPO AMADEUS

Al objeto de dar cumplimiento a distintas legislaciones locales en las que el grupo Amadeus dispone de filiales, requiriéndose un número mínimo de dos o más accionistas, la sociedad procede a hacerse cargo de un número de acciones en manos de ejecutivos del Grupo tal y como se detalla a continuación.

El Consejo aprueba por unanimidad la adquisición sin coste por parte de Amadeus Soluciones Tecnológicas, S.A, de:

- 1 acción representativa del capital de la sociedad Amadeus Global Ecuador, S.A.
- 2 acciones representativas del capital de la sociedad Amadeus Paraguay, S.R.L.
- 20 acciones representativas del capital de la sociedad Amadeus Peru, S.A.
- 1 acción representativa del capital de la sociedad Amadeus Marketing Nigeria Ltd.
- 1 acción representativa del capital de la sociedad Amadeus Syria LLC.
- 1 acción representativa del capital de la sociedad Amadeus Yemen Ltd.
- 1 acción representativa del capital de la sociedad Amadeus Global Travel Distribution, Ltd.
- 1 acción representativa del capital social de la sociedad Amadeus Asia Ltd

Como resultado de la adquisición antes aprobada, Amadeus Soluciones Tecnológicas, S.A, tendrá la siguiente participación en dichas sociedades:

Compañía	Porcentaje
Amadeus Global Ecuador S.A.	0.01%
Amadeus Paraguay S.R.L.	0.01%
Amadeus Peru S.A.	0.01%
Amadeus Marketing Nigeria Ltd.	0.004%
Amadeus Syria LLC	0.01%
Amadeus Yemen Ltd.	1%
Amadeus Global Travel Distribution Ltd.	0.006%
Amadeus Asia Ltd	0.0003%

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen intervenciones en este punto del Orden del Día.

3.- OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL

Tras una deliberación, el Consejo acuerda por unanimidad, con efectos inmediatos otorgar a D. Paul de Villiers y D. Enrique González poder especial tan amplio como se requiera en derecho para que, en nombre y representación de la Sociedad, cualquiera de ellos, pueda de forma indistinta y por sí sólo, firmar determinados Contratos de Cesión y/o Contratos de Compraventa de Acciones para que la sociedad adquiera determinadas acciones en manos de ejecutivos del Grupo, suscribiendo cualquier acuerdo privado o cualquier instrumento o documento necesario para la ejecución de este acuerdo, con facultades de interpretar, subsanar y aclarar el mismo, con poderes para sustituir dicha delegación de la manera que consideren más apropiada, así como ejecutar cualquier otra acción que pudiera ser requerida para la plena efectividad del mismo.

4.- PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS

El Consejo acuerda por unanimidad facultar a todos los miembros del Consejo de Administración, incluyendo al Secretario no Consejero, para que, cualquiera de ellos, de forma indistinta, pueda llevar a ejecución los acuerdos anteriores, compareciendo ante Notario público y suscribiendo cuantos documentos públicos o privados fuesen necesarios para la completa ejecución de los acuerdos precedentes.

5.- APROBACIÓN DEL ACTA

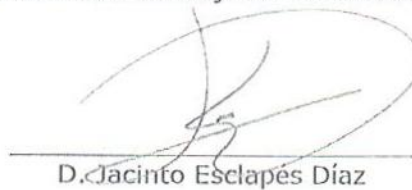
Se procede a la redacción y lectura del Acta de la presente reunión del Consejo, que es aprobada por unanimidad y firmada por el Secretario, con el Visto Bueno del Presidente.



Siendo las 12.00 horas, la Presidencia dio por finalizada la misma en el lugar y fecha al principio indicados.

Presidente del Consejo de Administración Secretario del Consejo de Administración


D^a. Ana María de Pro Gonzalo


D. Jacinto Esclapés Díaz

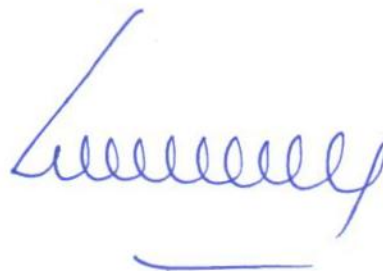
Yo, **ANA FERNÁNDEZ-TRESGUERRES GARCÍA**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, -----

DOY FE.- Que el presente **TESTIMONIO**, fotocopiado y reproducido en dos folios de papel de emisión Notarial, de la serie TE con números 4457927 y 4457928, -los cuales sello con el de mi Notaría-, concuerda bien y fielmente con su original que he tenido a la vista. -----

Madrid, quince de marzo de dos mil dieciséis. -----

LIBRO INDICADOR 2015, ASIENTO: 643





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**

Country: / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por **D^a. Ana Fernández-Tresguerres**

has been signed by / a été signé par

García

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**

acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de **su Notaría**

bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en **Madrid**

at / à

6. el día **11 de abril de 2016**

the / le

7. por **el Decano del Colegio Notarial de Madrid**

by / par

8. bajo el número

Nº / sous nº

023327

9. Sello / timbre:

Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:

Signature: / Signature:



Doña M^a Eugenia Reviriego Picón

Firma delegada del Decano

PODER ESPECIAL

Amadeus Soluciones Tecnológicas, S.A., una sociedad debidamente constituida y existente bajo las leyes de España con domicilio principal en Calle de la Ribera del Loira, 4, 28042 Madrid, debidamente representada por el señor Enrique González Fernández, en su calidad de Apoderado y como tal Representante Legal de la misma, como mandante, otorga un poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere de conformidad con la ley, a favor de Dña. María Victoria Córdova Misas, quien en calidad de mandataria, podrá en forma individual ejercer las facultades siguientes:

- A) Representar en el Ecuador a Amadeus Soluciones Tecnológicas, S.A. En tal virtud, la mandataria, en forma individual estará facultada a nombre de Amadeus Soluciones Tecnológicas, S.A., para contestar demandas y cumplir obligaciones en el Ecuador, todo ello acorde con lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriano.
- B) Presentar ante las entidades de control del Ecuador, tales como Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas, información relativa a Amadeus Soluciones Tecnológicas, S.A., así como firmar a nombre de la mandante solicitudes o formularios.

El poder otorgado mantendrá su vigencia y total validez mientras no sea legalmente revocado o los mandatarios renuncien al mismo.

El presente poder no podrá ser delegado o sustituido.

Dado y otorgado en España, en este día 1 del mes de marzo del año 2016.


D. Enrique González Fernández
Amadeus Soluciones Tecnológicas, S.A.

Yo, **ANA FERNÁNDEZ-TRESGUERRES GARCIA**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, -----

DOY FE: Que considero legítimas la firma y rúbrica que anteceden, pertenecientes a **DON ENRIQUE GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**, con documento -

nacional de identidad número 05.283.948-C, constando además reseñados sus poderes y representación en acta autorizada por mí el día de hoy, bajo el número 683 de protocolo.-----

En Madrid, a cinco de abril de dos mil dieciséis.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**

Country: / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por **D^a. Ana Fernández-Tresguerres**

has been signed by / a été signé par

García

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**

acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de **su Notaría**

bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en **Madrid**

at / à

6. el día **11 de abril de 2016**

the / le

7. por **el Decano del Colegio Notarial de Madrid**

by / par

8. bajo el número **023326**

Nº / sous n°

Sello / timbre:

Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:

Signature: / Signature:



Dña M^a Eugenia Reviriego Picón

Firma delegada del Decano



P<ESPGONZALEZ<FERNANDEZ<<ENRIQUE<<<<<<<<<<
AAH5668622ESP7108042M2306197A0528394800<<<94

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170537607-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA MISAS
MARIA VICTORIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
ANGEL FRANCISCO
SANTILLAN A





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO **V4343V4242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MISAS VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-04

DIRECTOR GENERAL **REGISTRAR**



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

012 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0266 **1705376075**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
CORDOVA MISAS MARIA VICTORIA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **ANAQUITO** 4
QUITO **PARROQUIA** ZONA
CANTÓN



1- PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[illegible]

AAH322546 L

Titulo/Type/Type: **Codigo/Code/Code: PASAPORTE N°PASAPORTE No/PASSEPORT N°**
ESP **AAH322546**

SANZ
DIAZ
(2) Nombre(s) y Apellido(s)
MARIA CRISTINA
(3) Nacionalidad(Nacionalidad)
ESPAÑOLA
(4) Fecha de nacimiento(Fecha de nacimiento)
24-10-1974

(11) lot. No.
A0749690100
(15) Simo-Son/Serie
F

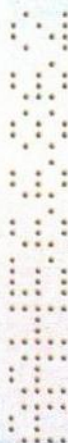
GP-28391G6P1

(11) Firma del richiedente:

10

P<ESPSANZ<DIAZ<<MARIA<CRISTINA<<<<<<<<<<
AAH3225469ESP7110243F2305226A0749690100<<<28

AAH566862 Y



ESPAÑA

PASAPORTE
PASSPORT

Tipo/Type/Type Código/Code/Code PASAPORTE Nº/PASSPORT No/PASSEPORT N°
P ESP AAH566862

(1) Apellidos/Surname/Nom

**GONZALEZ
FERNANDEZ**

(2) Nombre/Given Names/Prénoms
ENRIQUE

(3) Nacionalidad/Nationality/Nationalité
ESPAÑOLA

(4) Fecha de nacimiento/Date of birth/Date de naissance
04-08-1971

(6) Lugar de nacimiento/Place of birth/Lieu de naissance
VALLADOLID (VALLADOLID)

(7) Fecha de expedición/Date of issue/
Date de délivrance

19-06-2013

(8) Fecha de caducidad/Date of expiry/

Date d'expiration
19-06-2023

(11) Id. No.
A0528394800

(5) *Sexo/Sex/Sexe*

M

(9) Autoridad/Authority/Autorité
DGP - 00PAAAAP2

Owner's signature/Signature du titulaire

5/5

[illegible]

AAH5668622ESP7108042M2306197A0528394800<<<94